

# **DECRETO 430 de 2018**

Modelo de Gestión Jurídica Pública

## **ANTECEDENTES**

#### **Decreto Distrital 581/07**

Primera versión del Modelo

#### **Acuerdo Distrital 638/16**

Crea el Sector Administrativo de Gestión Jurídica

#### Proyecto de inversión 7501/16

Análisis del Modelo de Gerencia Jurídica adoptado a través del D654/11

#### **Decreto Distrital 654/11**

Adopta el Modelo de Gerencia Jurídica Pública

#### **Decreto Distrital 323/16**

Establece la Estructura Organizacional de la Secretaría Jurídica Distrital

Decreto Distrital 430/18



# ¿POR QUÉ ESTE CAMBIO?



#### El Decreto 430 adapta el Modelo a:

- Nuevas regulaciones con impacto directo en el funcionamiento del Modelo (C.P.A.C.A, G.G.P, Estatuto de Arbitraje Nacional)
- Cambios en materia de contratación pública (Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente) y defensa jurídica del Estado y prevención del daño antijurídico (Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado).



- Ampliar los componentes de la gestión jurídica
- Promover la coordinación central, intersectorial y sectorial en materia jurídica
- Garantizar las funciones de regulación de la SJD
- Optimizar las acciones adelantadas por entidades y organismos
- Mejorar la eficiencia en la defensa de los intereses del D.C.

### A partir de mejores prácticas y estándares de calidad



# ¿QUÉ ES EL MODELO DE GESTIÓN JURÍDICA?

#### SISTEMA INTEGRAL

dirigido a la administración, orientación, desarrollo y seguimiento de la gestión jurídica en el ámbito distrital en busca de alcanzar altos estándares de eficiencia y seguridad jurídica

#### **EL MGJ PERMITIRÁ:**

- Facilitar la toma de decisiones
- Proteger los intereses del D.C
- Prevenir el da
   ño antijur
   ídico



# **OBJETIVOS**

• Asistir y asesorar al Alcalde Mayor en temas jurídicos

Dirigir, coordinar y orientar los asuntos jurídicos del Distrito

• Establecer un esquema integral de actuación para las áreas jurídicas

Fomentar la cultura de prevención del daño antijurídico

• Promover la cultura del cambio en la implementación del Modelo

• Fortalecer las actividades jurídicas dirigidas a la planeación, ejecución y control

• **Dar soporte al ejercicio** de la función jurídica para garantizar integridad, coordinación y unificación.







# PRINCIPIO ORIENTADOR

# Buena administración

Postulado que obliga a las entidades y organismos distritales a garantizar los derechos de los administrados, actuando con la **debida diligencia** de los deberes funcionales otorgados de manera convencional, constitucional y legal.





# INTEGRACIÓN

Componente estratégico

Gerencia Jurídica

**Componentes** transversales

Componentes temáticos

#### RESPONSABLES

**ETAPAS** 

Planeación

Ejecución

Control y
Seguimiento

Secretaría Jurídica Distrital

**Entidades y organismos** 

Dependencias jurídicas y/o defensa judicial

**Contratación Pública** 

**IVC** 

**Control Interno Disciplinario** 



# COMPONENTE ESTRATÉGICO

# Gerencia Jurídica:

Conjunto de actividades necesarias para la planeación, dirección, coordinación, control y seguimiento que permitan cumplir metas y objetivos trazados por el Distrito en materia jurídica.



# COMPONENTE ESTRATÉGICO

¿Quién es la entidad responsable?
Secretaría
Jurídica Distrital

#### Mediar

entre entidades y organismos para resolver controversias jurídicas

Asumir la vocería del Gobierno en materia jurídica Apoyar en materia

materia
jurídica a nivel
intersectorial e
interinstitucional

Verificar la implementación del MGJ

Coordinar la gestión del conocimiento **Ejercer** el Poder preferente

preferente

Fomentar la investigación socio – jurídica



# COMPONENTES TEMÁTICOS

como pilares de la estructura jurídica distrital

# Asesoria Jurídica

Análisis sobre un tema jurídico particular

- Lineamientos para la toma de decisiones
- Unificación de criterios jurídicos a nivel sectorial, intersectorial y distrital

# Producción Normativa

Preparación, proyección y suscripción de documentos y actos administrativos – DAA

- Lineamientos para garantizar seguridad, racionalización y calidad
- Tipos de DAA
- Política de Mejora Normativa
- Parámetros para la publicación en el Registro Distrital
- Competencia para establecer vigencias normativas



# COMPONENTES TEMÁTICOS

como pilares de la estructura jurídica distrital

Protección de intereses de entidades y organismos distritales en sede jurisdiccional o a través de MASC

- Lineamientos de defensa judicial
- Estructuración de estrategias unificadas
- Intercambio de información para fortalecer la defensa
- Análisis de solicitudes sobre extensión de la jurisprudencia del Consejo de Estado

Procedimiento para satisfacer las necesidades o cumplir los fines de la

- **Buenas prácticas** en materia de contratación pública
- Promoción de transparencia, libre competencia y prevención el daño antijurídico

**Administración** 



# COMPONENTES TEMÁTICOS

como pilares de la estructura jurídica distrital

# Función Disciplinaria

Ejercicio del control disciplinario, conforme a las competencias previstas en la Ley

- Labor preventiva: Divulgación del régimen disciplinario
- Acciones para el desarrollo de la función: prevención de conductas que puedan ocasionar faltas, asesoría, conceptos unificatorios, ejecución y cobro de sanciones.

# Función de

Facultad de solicitar, confirmar y analizar información de las ESAL

- Fortalecer las actividades de IVC de las ESAL.
- Expedir la Política IVC ESAL
- Expedir el Catálogo de Buenas Prácticas

# COMPONENTES TRANSVERSALES

Soportan el desarrollo de las actividades del componente estratégico y temático



#### Prevención del Daño Antijurídico

**Def.** Solucionar, mitigar o controlar la falencia administrativa o misional que genera litigiosidad

- Cultura de la Prevención del Daño Antijurídico
- Fomento a la investigación socio-jurídica



## Fortalecimiento del cuerpo de Abogados.

**Def.** Intercambio de experiencias exitosas, desarrollos legales, doctrinales y jurisprudenciales y buenas prácticas en materia jurídica.

\*Servidores públicos y colaboradores de la administración que prestan sus servicios como abogados titulados



#### Coordinación Jurídica Distrital

**Def.** Busca articular la gestión de las entidades y organismos distritales en materia jurídica

- Actuación armónica
- Implementación de políticas y lineamientos
- Instancias de coordinación y Red de abogados

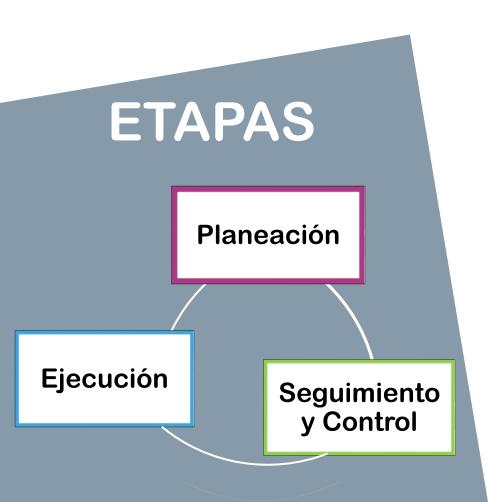


## Información Jurídica con soporte en las TIC

**Def.** Sistemas de información, administración y gestión y Seguridad de la información jurídica para la toma de decisiones.

- Garantiza la publicación, divulgación y análisis normativo, doctrinal y jurisprudencial de impacto para el D.C.

# IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO



#### **Estándares**

Ideal

**Aceptable** 

**Deficiente** 





# IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO



- 1. Socialización del Modelo de Gestión Jurídica
- 2. Evaluación de entendimiento
- 3. <u>Medición</u> de estándares en entidades y organismos distritales
- 4. Elaboración del Plan de Acción
- 5. Adopción de los componentes del Modelo

## RECONOCIMIENTOS



**Entidades** 

# Distinción de Excelencia en la Gestión Jurídica Distrital

Porcentaje de implementación y mantenimiento del MGJP.



Abogados

# Distinción de Buenas Prácticas en la Gestión Jurídica Distrital

Reconocer las acciones relevantes y actividades destacadas llevadas a cabo por los abogados vinculados en la protección de los intereses del distrito.



# ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN

# ¿Qué hemos hecho?

#### 1. Socialización del Modelo

- Seminario Internacional
- Instancias de Coordinación Jurídica

2. Expedición de actos administrativos

- **Resolución Conjunta 440/18:** Parámetros para publicación de los actos y documentos administrativos en el Registro Distrital
- **Resolución 104/18:** Parámetros para la administración, seguridad y la gestión de la información jurídica a través de los Sistemas de Información Jurídica.
- **Resolución 088/18:** Lineamientos para la revisión y trámite de los proyectos de actos administrativos y demás documentos que debe suscribir, sancionar y/o expedir el Alcalde Mayor; así como el procedimiento para determinar su vigencia.



# ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN

¿Qué hemos hecho?

#### 3. Lineamientos y directrices

<u>Expedidas</u> desde la creación de la Secretaría Jurídica Distrital

#### 4. Curso Virtual del modelo

<u>Inscripciones y acceso</u> a través de Moodle



# PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

La Secretaría Jurídica realizará el acompañamiento

Socialización y evaluación del entendimiento



Medición y elaboración del Plan de acción

Designación de un servidor, servidora o contratista que adopte el **rol de enlace** 

Elaboración y validación por parte de la Entidad u Organismo Distrital

Adopción de los componentes del Modelo

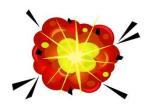
Se determinan plazos y fechas



## **CURSOS VIRTUALES**



Tratamiento de datos personales.



Prevención y detección de la colusión en procesos de contratación estatal.



Tribunales de arbitramiento.



Modelo de Gestión Jurídica Pública.



Pruebas en el Proceso Contencioso Administrativo. **Inicio del Curso:** 11 de abril de 2019. **Inscripciones hasta:** el 08 de abril.

Link: <u>HTTP://GESTIONACADEMICA.BOGOTA.GOV.CO.</u>

Usuario: Número de cédula. Contraseña: Número de cédula.



## REGLAS DEL JUEGO

Primer paso: Ingrese a la siguiente página de internet. <a href="https://kahoot.it/">https://kahoot.it/</a> desde su celular.

https://create.kahoot.it/share/ modelo-de-gestion-juridicapublica/0192c447-a471-4be8-8602-58a2a1a3b084

Cuarto paso: Verifique que su nombre aparece añadido en la plataforma.



Segundo paso: Ingrese el "Game Pin" que aparece en la pantalla de presentación.







Quinto paso: Una vez el juego inicie, deberá responder las preguntas de la pantalla. En su dispositivo móvil aparecerá la siguiente imagen. Responda de acuerdo con las figuras que le aparecen.



